



Excmo. Ayuntamiento de Alguazas
Plaza Enrique Tierno Galván, 1
30560 Alguazas (Murcia)
Nº de Reg. Entidades Locales: 01300079
Tlf.: 968 620 022 Fax: 968 620 412
Email: alguazas@alguazas.es
www.alguazas.es

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A JÓVENES DEPORTISTAS DE LA LOCALIDAD DE ALGUAZAS 2026

ARTÍCULO 1. BASES REGULADORAS

El Ayuntamiento de Alguazas, a través de la Concejalía de Deportes, convoca subvenciones destinadas a jóvenes deportistas de la localidad para fomentar la práctica deportiva en el municipio. Su concesión se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, mediante comparación de las solicitudes de acuerdo con los criterios de valoración de esta convocatoria, dentro del crédito disponible.

Se aplicarán la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento; la Ley 39/2015, de 1 de octubre; el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo; la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Alguazas (BORM n.º 131, de 10/06/2021); las bases reguladoras municipales publicadas en el BORM n.º 43, de 21/02/2015, en cuanto sean aplicables; y el Plan Estratégico de Subvenciones 2026, aprobado por Decreto de Alcaldía 2026-122, de 04/02/2026, cuyo Anexo I fue modificado por Decreto 2026-1560, de 08/10/2026, así como el resto de normativa aplicable.

ARTÍCULO 2. CUANTÍA DE LAS AYUDAS

El importe máximo total de la convocatoria será de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2026 340 48008 01 del presupuesto municipal, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente y a la fiscalización que proceda. La suma de las ayudas concedidas no podrá superar dicho límite.

ARTÍCULO 3. OBJETO Y FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN

Estas ayudas tienen por finalidad colaborar económicamente con jóvenes deportistas de Alguazas para las actividades deportivas desarrolladas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026. Serán subvencionables, siempre que respondan a la actividad y estén debidamente justificados, los gastos de transporte, alojamiento, federativos, publicaciones y documentación vinculada, vestuario, avituallamiento destinado a la práctica deportiva y otros gastos directamente relacionados con la actividad deportiva.

- Las bebidas alcohólicas y los gastos de comida no vinculados a una actividad deportiva subvencionable.
- Los intereses deudores de cuentas bancarias.
- Los intereses, recargos y sanciones administrativas o penales.

Ayuntamiento de Alguazas

Plaza Don Enrique Tierno Galván, 1, Alguazas. 30560 (Murcia).



a01471c79261412c3007ea0d70a0d1f0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.alguazas.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30007>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MANUEL BRAVO BLÁZQUEZ DOLORES SANDOVAL GARCIA	Técnico Responsable de Deportes y Juventud Concejala de Empleo, Formación, Deportes, Servicios Sociales y P. Ciudadana	20/10/2026 13:38 20/10/2026 13:41



Excmo. Ayuntamiento de Alguazas
Plaza Enrique Tierno Galván, 1
30560 Alguazas (Murcia)
Nº de Reg. Entidades Locales: 01300079
Tlf: 968 620 022 Fax: 968 620 412
Email: alguazas@alguazas.es
www.alguazas.es

- Los gastos derivados de procedimientos judiciales.
- Los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación.
- Las dietas, conforme a las limitaciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 4. PERSONAS BENEFICIARIAS

Podrán solicitar las ayudas las personas deportistas del municipio de Alguazas de categoría sub-23, nacidas en 2003 o años posteriores, que cumplan los requisitos exigidos en las bases y en esta convocatoria.

- Estar en posesión de licencia federativa correspondiente a la actividad deportiva.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social que legalmente resulten exigibles.
- Estar empadronado en Alguazas con una antigüedad mínima de un año, de acuerdo con las bases.
- No haber recibido en el año anterior otra subvención del Ayuntamiento de Alguazas en los supuestos de incompatibilidad establecidos en las bases.
- No hallarse incurso en las prohibiciones para ser beneficiario previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 ni estar suspendido o inhabilitado por sanción deportiva firme que impida recibir la ayuda.

En caso de menores de edad, la solicitud y las declaraciones correspondientes serán suscritas por su representante legal, sin perjuicio de la firma del deportista cuando proceda. Las personas mayores de edad actuarán en su propio nombre.

ARTÍCULO 5. SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO

Las solicitudes se ajustarán al Anexo I, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alguazas y podrán presentarse por los cauces previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Las personas obligadas a relacionarse electrónicamente deberán emplear medios electrónicos conforme al artículo 14 de dicha ley.

El plazo será de DIEZ (10) DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Se dará difusión adicional en la sede electrónica y en el tablón municipal.

- Solicitud de subvención (ANEXO I).
- Memoria de la actividad deportiva (ANEXO II).
- Balance económico de ingresos y gastos realizados durante 2026 (ANEXO III).
- Declaración responsable de cumplimiento de requisitos (ANEXO IV).

Ayuntamiento de Alguazas

Plaza Don Enrique Tierno Galván, 1, Alguazas. 30560 (Murcia).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MANUEL BRAVO BLÁZQUEZ DOLORES SANDOVAL GARCIA	Técnico Responsable de Deportes y Juventud Concejala de Empleo, Formación, Deportes, Servicios Sociales y P. Ciudadana	20/10/2026 13:38 20/10/2026 13:41



a01471c79261412c3007ea0d70a0d1fo



Excmo. Ayuntamiento de Alguazas
Plaza Enrique Tierno Galván, 1
30560 Alguazas (Murcia)
Nº de Reg. Entidades Locales: 01300079
Tlf: 968 620 022 Fax: 968 620 412
Email: alguazas@alguazas.es
www.alguazas.es

- Documentación acreditativa de los méritos deportivos y licencia federativa en vigor.
- Documentación de identidad del deportista y, si procede, de su representante legal, según normativa aplicable.
- Autorización de consulta de datos (ANEXO V), cuando proceda.
- Ficha de terceros o certificado de titularidad bancaria (ANEXO VI), únicamente cuando sea necesario.
- Declaración de no duplicidad de méritos (ANEXO VII).

No se exigirá aportar documentación que obre en poder de la Administración o haya sido elaborada por otra Administración, en los términos del artículo 28 de la Ley 39/2015, sin perjuicio de los casos legalmente previstos.

Si la solicitud no reúne los requisitos, se requerirá subsanación en el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la notificación, con advertencia de desistimiento, previa resolución, de conformidad con los artículos 21 y 68.1 de la Ley 39/2015.

ARTÍCULO 6. PROCEDIMIENTO Y ÓRGANOS COMPETENTES

El procedimiento comprenderá las siguientes fases:

- Admisión y comprobación de los requisitos de las solicitudes.
- Valoración de los méritos y emisión del informe de la Comisión de Valoración.
- Propuesta motivada de resolución por el órgano instructor.
- Fiscalización previa cuando corresponda.
- Resolución del órgano competente y notificación a las personas interesadas.

El órgano instructor formulará la propuesta de resolución que proceda, previa realización de los trámites legalmente exigibles. La resolución corresponderá a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la delegación de competencias vigente. El plazo máximo para resolver y notificar será de tres meses desde la finalización del plazo de solicitudes, sin superar en ningún caso el máximo legal aplicable. El vencimiento sin resolución expresa permitirá entender desestimada la solicitud por silencio administrativo.

La resolución se notificará conforme a la Ley 39/2015 e indicará los recursos procedentes. La concesión se publicará en los términos exigidos por la normativa de subvenciones.

ARTÍCULO 7. COMISIÓN DE VALORACIÓN

Se constituirá una Comisión de Valoración para el examen técnico de las solicitudes admitidas. Estará integrada por la persona titular de la Concejalía de Deportes, que ejercerá la presidencia; el Técnico Responsable de Deportes,

Ayuntamiento de Alguazas

Plaza Don Enrique Tierno Galván, 1, Alguazas. 30560 (Murcia).



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MANUEL BRAVO BLÁZQUEZ	Técnico Responsable de Deportes y Juventud	20/10/2026 13:38
DOLORES SANDOVAL GARCIA	Concejala de Empleo, Formación, Deportes, Servicios Sociales y P. Ciudadana	20/10/2026 13:41



a01471c7926142c3007ea0d70a0d1fo



Excmo. Ayuntamiento de Alguazas
Plaza Enrique Tierno Galván, 1
30560 Alguazas (Murcia)
Nº de Reg. Entidades Locales: 01300079
Tlf: 968 620 022 Fax: 968 620 412
Email: alguazas@alguazas.es
www.alguazas.es

que ejercerá la secretaría; y la persona titular del puesto de Agente de Desarrollo Local, como vocal. Su composición nominal se concretará con las personas que ocupen dichos puestos en la fecha de constitución, con observancia de las reglas sobre abstención y recusación.

La Comisión emitirá un informe en el plazo máximo de un mes desde el fin del plazo de solicitudes y podrá recabar los informes y documentos necesarios. Sus miembros tendrán voz y voto, sin perjuicio de las normas aplicables a los órganos colegiados.

ARTÍCULO 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se mantienen los seis criterios de valoración del modelo de 2025 y se incorpora un séptimo criterio de valoración de la memoria deportiva, con un máximo de 10 puntos. La puntuación máxima total será de 48 puntos. Las horquillas económicas se expresan sin solapamientos y la aplicación de puntuaciones por intervalos deberá ser homogénea y motivada en el informe de valoración.

a) Gastos federativos acreditados durante 2026:

Importe	Puntuación
De 0 a 100,00	1
De 100,01 a 200,00	2
De 200,01 a 300,00	3
De 300,01 a 500,00	4
Más de 500,00	5

b) Otros gastos deportivos acreditados durante 2026:

Importe	Puntuación
De 0 a 100,00	1
De 100,01 a 200,00	2
De 200,01 a 300,00	3
De 300,01 a 500,00	4
Más de 500,00	5

c) Pruebas populares o federadas.

Puesto conseguido	Puntuación
Entre los diez primeros puestos	1-2
Entre los cinco primeros puestos	3-4

Ayuntamiento de Alguazas

Plaza Don Enrique Tierno Galván, 1, Alguazas. 30560 (Murcia).



a01471c79261412c3007ea0d70a0d1fo

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MANUEL BRAVO BLÁZQUEZ DOLORES SANDOVAL GARCIA	Técnico Responsable de Deportes y Juventud Concejala de Empleo, Formación, Deportes, Servicios Sociales y P. Ciudadana	20/10/2026 13:38 20/10/2026 13:41



Excmo. Ayuntamiento de Alguazas
Plaza Enrique Tierno Galván, 1
30560 Alguazas (Murcia)
Nº de Reg. Entidades Locales: 01300079
Tlf.: 968 620 022 Fax: 968 620 412
Email: alguazas@alguazas.es
www.alguazas.es

Tercera posición	5
Segunda posición	6
Primera posición	7

d) Participación en campeonatos.

Ámbito de competición	Puntuación
Local	1-2
Regional	3-4
Nacional	5-6
Internacional	7-8

e) Convocatorias de selecciones.

Nivel de selección	Puntuación
Regional	2-3
Nacional	4-5

f) Participación en ligas o campeonatos federados.

Ámbito de competición	Puntuación
Local	1-2
Regional	3-4
Nacional	5-6
Internacional	7-8

g) Valoración de la memoria de la actividad deportiva (ANEXO II). Máximo 10 puntos.

Aspecto valorado	Puntuación
Claridad, estructura y coherencia de la memoria y de los objetivos deportivos	0-3
Descripción de la programación deportiva, entrenamientos y competiciones	0-3
Resultados, evolución y trayectoria deportiva acreditada	0-2
Proyección y contribución de la actividad al fomento del deporte en Alguazas	0-2
TOTAL	10

La Comisión de Valoración asignará a cada apartado la puntuación que corresponda, motivándola en su informe a partir de la documentación aportada. La mera presentación de la memoria no implica la obtención automática de los 10 puntos.

Ayuntamiento de Alguazas

Plaza Don Enrique Tierno Galván, 1, Alguazas. 30560 (Murcia).



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MANUEL BRAVO BLÁZQUEZ DOLORES SANDOVAL GARCIA	Técnico Responsable de Deportes y Juventud Concejala de Empleo, Formación, Deportes, Servicios Sociales y P. Ciudadana	20/10/2026 13:38 20/10/2026 13:41



a01471c7f9261412c307ea0d70ad1fo



Excmo. Ayuntamiento de Alguazas
Plaza Enrique Tierno Galván, 1
30560 Alguazas (Murcia)
Nº de Reg. Entidades Locales: 01300079
Tlf.: 968 620 022 Fax: 968 620 412
Email: alguazas@alguazas.es
www.alguazas.es

PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL DEL BAREMO: 48 PUNTOS

A efectos de transparencia, cuando un criterio presente una horquilla de puntos, deberá motivarse la puntuación concreta conforme a circunstancias objetivas y verificables y sin doble valoración del mismo mérito. La Comisión aplicará de forma uniforme los criterios a todas las solicitudes.

ARTÍCULO 9. PAGO DE LA SUBVENCIÓN

El pago podrá realizarse de forma anticipada, previa concesión, en los términos admitidos por las bases reguladoras y el artículo 34.4 de la Ley 38/2003. Procederá el reintegro en los supuestos y condiciones previstos en los artículos 36 y 37 de dicha ley, con los intereses de demora que correspondan.

ARTÍCULO 10. JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Las personas beneficiarias justificarán el destino de los fondos percibidos dentro de los tres meses siguientes a la finalización del periodo subvencionable y, en todo caso, hasta el 31 de marzo de 2027. Las ampliaciones de plazo que procedan se ajustarán al artículo 32 de la Ley 39/2015 y a las normas de subvenciones aplicables.

- Memoria de las actividades realizadas, con su valoración y resultados.
- Declaración de cumplimiento de la finalidad de la subvención.
- Facturas y justificantes de pago correspondientes a los gastos subvencionables (NO ALBARANES, NI TICKETES).
- Declaración de que las ayudas e ingresos concurrentes no superan el coste de la actividad.
- Cuenta justificativa conforme al ANEXO VIII.

ARTÍCULO 11. MEDIOS DE NOTIFICACIÓN

Las notificaciones se practicarán conforme a los artículos 40 a 43 de la Ley 39/2015, mediante el medio que resulte legalmente procedente y según los datos señalados en la solicitud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Alguazas

Plaza Don Enrique Tierno Galván, 1, Alguazas. 30560 (Murcia).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MANUEL BRAVO BLÁZQUEZ	Técnico Responsable de Deportes y Juventud	20/10/2026 13:38
DOLORES SANDOVAL GARCIA	Concejala de Empleo, Formación, Deportes, Servicios Sociales y P. Ciudadana	20/10/2026 13:41

ANEXO I
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

01 DATOS DEL DEPORTISTA

Nombre y apellidos

DNI / NIE

Fecha de nacimiento

Domicilio

Municipio y código postal

Teléfono

Correo electrónico

02 REPRESENTANTE LEGAL (SOLO PARA MENORES)

Nombre y apellidos de padre, madre o representante legal

DNI / NIE del representante

Relación con el deportista

03 SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

SOLICITA participar en las subvenciones a jóvenes deportistas de Alguazas 2026,
y declara conocer las condiciones de la convocatoria.

☐ Anexos II y III

☐ Anexos IV y V

☐ Acreditación deportiva y méritos

☐ Anexos VI y VII, si proceden

En Alguazas, a ____ de _____ de ____

Firma del deportista o representante legal, según proceda:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MANUEL BRAVO BLÁZQUEZ	Técnico Responsable de Deportes y Juventud	20/10/2026 13:38
DOLORES SANDOVAL GARCIA	Concejala de Empleo, Formación, Deportes, Servicios Sociales y P. Ciudadana	20/10/2026 13:41



a01471c79261412c3007ea0d70a0d1fo

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.alguazas.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30007>

ANEXO II

MEMORIA DE ACTIVIDAD DEPORTIVA

Parte 1 de 2 · Ejercicio 2026

Nombre del deportista

Modalidad deportiva

01 Proyecto de actividades deportivas y objetivos del año 2026

Descripción

02 Historial deportivo y trayectoria del deportista

Descripción

03 Categorías y ámbito de competición

Descripción

04 Títulos, resultados y méritos obtenidos

Descripción

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MANUEL BRAVO BLÁZQUEZ	Técnico Responsable de Deportes y Juventud	20/10/2026 13:38
DOLORES SANDOVAL GARCIA	Concejala de Empleo, Formación, Deportes, Servicios Sociales y P. Ciudadana	20/10/2026 13:41



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.alguazas.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30007>

ANEXO II

MEMORIA DE ACTIVIDAD DEPORTIVA

Parte 2 de 2 · La memoria podrá acompañarse de acreditaciones

05 Convocatorias de selecciones

Descripción

06 Gastos federativos: resumen

Descripción

07 Otros gastos deportivos: desplazamientos, material, etc.

Descripción

08 Publicidad de la colaboración municipal, si procede

Descripción

09 Otros aspectos para la valoración de la memoria

Descripción

En Alguazas, a ____ de _____ de ____

Firma del deportista o representante legal, según proceda:

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.alguazas.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30007>



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MANUEL BRAVO BLÁZQUEZ	Técnico Responsable de Deportes y Juventud	20/10/2026 13:38
DOLORES SANDOVAL GARCIA	Concejala de Empleo, Formación, Deportes, Servicios Sociales y P. Ciudadana	20/10/2026 13:41

ANEXO III
BALANCE ECONÓMICO 2026

Nombre del deportista

Modalidad

A INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

CONCEPTO	IMPORTE (€)

Orden de ingresos: subvención municipal, otras subvenciones, aportaciones propias y otros ingresos.

TOTAL INGRESOS (€)

B GASTOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

CONCEPTO	IMPORTE (€)

Orden de gastos: federativos, transporte, avituallamiento, material/vestuario y otros.

TOTAL GASTOS (€)

ANEXO IV
DECLARACIÓN RESPONSABLE

Nombre y apellidos de la persona declarante

DNI / NIE

Deportista representado (solo si es menor)

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

- Que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria de 2026.
- Que no incurre en las prohibiciones de los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003.
- Que los datos y documentos presentados son veraces.
- Que comunicará cualquier modificación relevante de las circunstancias declaradas.

En Alguazas, a ____ de _____ de ____

Firma del deportista o representante legal, según proceda:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MANUEL BRAVO BLÁZQUEZ	Técnico Responsable de Deportes y Juventud	20/10/2026 13:38
DOLORES SANDOVAL GARCIA	Concejala de Empleo, Formación, Deportes, Servicios Sociales y P. Ciudadana	20/10/2026 13:41



a01471c79261412c307ea0d70ad1fo

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.alguazas.regiondemurcia.es/validacion/Doc/Index.jsp?entidad=30007>

ANEXO V
AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS

Nombre y apellidos de la persona declarante

DNI / NIE

Deportista representado (solo si es menor)

CONSULTA DE DATOS

Autorizo, cuando proceda legalmente, las consultas necesarias para verificar el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Se comprobará el empadronamiento conforme a las competencias municipales. Si resulta exigible aportar documentos adicionales, se requerirán al interesado.

- ☐ AUTORIZO las consultas que requieren autorización
- ☐ NO AUTORIZO; aportaré la documentación acreditativa exigible

En Alguazas, a ____ de _____ de ____

Firma del deportista o representante legal, según proceda:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MANUEL BRAVO BLÁZQUEZ	Técnico Responsable de Deportes y Juventud	20/10/2026 13:38
DOLORES SANDOVAL GARCIA	Concejala de Empleo, Formación, Deportes, Servicios Sociales y P. Ciudadana	20/10/2026 13:41



a01471c79261412c307ea0d70a0d1fo

ANEXO VI
FICHA DE TERCEROS / CUENTA BANCARIA

01 DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA

Nombre y apellidos

DNI / NIE

Teléfono

Domicilio

Municipio y código postal

Correo electrónico

02 REPRESENTANTE (SI PROCEDE)

Nombre y apellidos

DNI / NIE

03 DATOS BANCARIOS

IBAN (24 caracteres)

Entidad bancaria

Titular de la cuenta

☐ Adjunto certificado de titularidad bancaria

Declaro que los datos facilitados son ciertos.

En Alguazas, a ____ de ____ de ____

Firma del deportista o representante legal, según proceda:

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.alguazas.regiondemurcia.es/validacion/Doc/Index.jsp?entidad=30007>



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MANUEL BRAVO BLÁZQUEZ	Técnico Responsable de Deportes y Juventud	20/10/2026 13:38
DOLORES SANDOVAL GARCIA	Concejala de Empleo, Formación, Deportes, Servicios Sociales y P. Ciudadana	20/10/2026 13:41

ANEXO VII
DECLARACIÓN DE NO DUPLICIDAD DE MÉRITOS

Nombre y apellidos de la persona declarante

DNI / NIE

Deportista representado (solo si es menor)

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que ningún club o entidad deportiva ha incluido en su solicitud de subvención municipal los mismos méritos deportivos aportados para esta ayuda individual, de forma que no se produzca una doble valoración de esos méritos.

En Alguazas, a ____ de _____ de ____

Firma del deportista o representante legal, según proceda:



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MANUEL BRAVO BLÁZQUEZ	Técnico Responsable de Deportes y Juventud	20/10/2026 13:38
DOLORES SANDOVAL GARCIA	Concejala de Empleo, Formación, Deportes, Servicios Sociales y P. Ciudadana	20/10/2026 13:41

ANEXO VIII

CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN

Parte 1 de 3 · Justificación hasta el 31 de marzo de 2027

01 IDENTIFICACIÓN

Nombre de la persona beneficiaria

DNI / NIE

Deporte / actividad subvencionada

Importe concedido (€)

Domicilio

Representante legal (solo para menores)

DNI / NIE representante

A MEMORIA DE ACTUACIÓN

Descripción de las actividades realizadas y cumplimiento de objetivos

ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MANUEL BRAVO BLÁZQUEZ	Técnico Responsable de Deportes y Juventud	20/10/2026 13:38
DOLORES SANDOVAL GARCIA	Concejala de Empleo, Formación, Deportes, Servicios Sociales y P. Ciudadana	20/10/2026 13:41



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.alguazas.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30007>

ANEXO VIII

CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN

Parte 2 de 3

VALORACIÓN DE RESULTADOS

Resultados obtenidos y valoración de las actividades

B RELACIÓN DE GASTOS Y JUSTIFICANTES DE PAGO

N.º / FECHA	EMISOR O CONCEPTO	IMPORTE (€)	PAGO

TOTAL DE GASTOS JUSTIFICADOS (€)

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.alguazas.regiondemurcia.es/validacion/Doc/Index.jsp?entidad=30007>



ANEXO VIII

CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN

Parte 3 de 3

OTRAS SUBVENCIONES O INGRESOS

☐ No se han percibido otras subvenciones ☐ Sí se han percibido

ENTIDAD CONCEDENTE	FINALIDAD	IMPORTE (€)

Ingresos generados por la actividad (€)

Otros recursos aplicados (€)

C DECLARACIÓN FINAL

La persona firmante declara que la actividad subvencionada se ha realizado,
que los datos y justificantes aportados son ciertos y que los gastos han sido pagados.
El conjunto de ayudas e ingresos no supera el coste de la actividad subvencionada.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

☐ Memoria de actividad ☐ Facturas y justificantes de pago

☐ Relación de otras ayudas, si procede ☐ Reintegro, si procede

En Alguazas, a ____ de _____ de ____

Firma del deportista o representante legal, según proceda:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MANUEL BRAVO BLÁZQUEZ DOLORES SANDOVAL GARCIA	Técnico Responsable de Deportes y Juventud Concejala de Empleo, Formación, Deportes, Servicios Sociales y P. Ciudadana	20/10/2026 13:38 20/10/2026 13:41



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.alguazas.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30007>